

**PCR otorga la calificación de “1” con perspectiva “Estable” al Programa “PAGARÉS BURSÁTILES GRAVETAL III” y la calificación de “A+” con perspectiva “Estable” A los BONOS GRAVETAL 1**

**La Paz, Bolivia (diciembre 10, 2024):** Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité N° 130/2024 de 10 de diciembre de 2024, decidió mantener la Calificación de  $B1$  (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es N-1) con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) al Programa “PAGARÉS BURSÁTILES GRAVETAL III” y la Calificación de  $B^{+}$  (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es A1) con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a los BONOS GRAVETAL 1. Lo expuesto se sustenta en lo siguiente: Gravetal S.A. destaca por su sólida capacidad instalada y su estratégica posición geográfica, lo que contribuye a una mayor eficiencia en sus operaciones. A septiembre de 2024 (12 meses), la empresa presenta disminución de ingresos operativos y EBITDA por menores precios internacionales, así como por la baja oferta local de materia prima derivada de la sequía. Sin embargo, los ingresos por diferencia de cambio expanden las utilidades y la rentabilidad. Los niveles de liquidez son superiores, el endeudamiento se reduce y el patrimonio se expande vía resultados.

La empresa fue constituida el 1 de febrero de 1993 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra bajo la denominación de “Gravetal Bolivia S.A.”, con el objetivo de dedicarse a la compra de semillas oleaginosas, la extracción y producción de aceite, y la venta de tortas, mediante la instalación, manejo y explotación de plantas industrializadoras. Posteriormente, la empresa ampliaría el giro del negocio en el desarrollo de actividades de operación y gestión de puertos; la operación, administración y control de terminales de almacenaje de combustibles líquidos; y la prestación de servicios relacionados de carga como descarga.

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología de Calificación de Riesgo de Instrumentos de Deuda de Corto, Mediano y Largo Plazo, Acciones Preferentes y Emisores que cursa en el Registro del Mercado de Valores (Bolivia).

**Información de Contacto:**

Cristian Vargas Butron  
Analista de Riesgo  
[cvargas@ratingspcr.com](mailto:cvargas@ratingspcr.com)

Verónica Tapia  
Analista Senior  
[vtapia@ratingspcr.com](mailto:vtapia@ratingspcr.com)

**Oficina País**

Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901-A  
T (591) 2124127

**Información Regulatoria:**

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.